

# ASAMBLEA GENERAL

---

Agosto de 2011

Acta

En la Ciudad de Buenos Aires, a los **24 días del mes de agosto del 2011** siendo las 10.15 horas, se reúne, en el salón Auditorio Manuel Belgrano del Banco Ciudad, sito Sarmiento 611 - 6° piso, Ciudad de Buenos Aires, en segunda convocatoria, con la presencia de 50 asambleístas, la Asamblea General del Consejo de Planeamiento Estratégico de la Ciudad de Buenos Aires (COPE), en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Carlos González, Vicepresidente I del Consejo en ejercicio de la presidencia-----  
-----.

Abre el Sr. Carlos González dando la bienvenida a las organizaciones presentes y agradece su significativa participación tanto en las reuniones del Comité Ejecutivo como en la reunión Plenaria. Expresa que han transcurrido 15 años de la autonomía y 10 años del CoPE, que se deben aún muchas cosas pero que hay que estar reconocido por todo lo hecho. “El futuro es hoy y también mañana y hay que seguir trabajando por el futuro que queremos”.

Presenta el orden del día: 1º) Informe de la Dirección Ejecutiva y Plan de trabajo; 2º) Aprobación de la normativa para la nueva sectorización; 3º) Conformación del Comité Académico  
Asesor.

Toma la palabra el Director Ejecutivo, Arq. Andrés Borthagaray, quien destaca que se ha alcanzado un quórum holgado, señalando el compromiso de las organizaciones. Respecto del Plan de Trabajo aclara que la propuesta es una síntesis de todos los temas tratados tanto en el Comité Ejecutivo como en las Asambleas. Pone de relieve los 15 años de funciona-

miento de la autonomía de la ciudad, de la vigencia de su Constitución y 10 años del Consejo de Planeamiento Estratégico. Y avances significativos como la elección de las Comunas. De igual modo, destaca la renovación del mandato del Jefe de Gobierno y la de los cargos del Consejo, del Comité Ejecutivo, las Vicepresidencias y la Dirección ejecutiva, por lo que el Plan de Trabajo aspira a poner en funcionamiento el conjunto de instrumentos previstos en las normas y redefinir la clasificación de sectores.

Otro punto destacado por el Director Ejecutivo se vincula a la difusión del Plan Estratégico y las actividades del COPE, toda vez que la materia del Consejo es de carácter público y como tal requiere una comunicación pública efectiva de sus acciones y productos. Para el conocimiento de los Planes se ha pensado en dar prioridades, que se expresan en las 16 Políticas de Estado, aprobadas como Introducción. Se ha insistido en la página web como expresión y soporte del trabajo del Consejo, un boletín mensual electrónico de novedades que actualizará la información y la puesta a disposición de las actividades realizadas en los medios de comunicación de la Ciudad, del Gobierno y de las instituciones miembro. Pero para eso es fundamental estimular las acciones del Consejo, en forma de recomendaciones e iniciativas legislativas, así como la convocatoria a nuevas organizaciones y la elaboración de informes que sirvan de base a las recomendaciones y el seguimiento de los Planes, estudios y dictámenes técnicos.

Con el objetivo de facilitar esa tarea se hace necesario constituir el Comité Académico Asesor, proponiendo una lista de miembros del mismo. Se sugiere también la realización de un Seminario antes de fin de año por los 15 años de la vigencia de la Constitución de la Ciudad para el día de su autonomía.

Resulta oportuno precisar la metodología de reuniones, facilitación, frecuencia, insumos y productos, el trabajo con el Poder Ejecutivo, la Legislatura, las Comunas y las otras jurisdicciones públicas que integran el área metropolitana de Buenos Aires, y en particular con el proceso de regionalización que está en marcha en la Provincia de Buenos Aires.

Otro tema pendiente y clave, a partir de menciones específicas al Consejo de Planeamiento Estratégico, se refiere a la articulación de un sistema de planeamiento en la Ciudad, incluyendo la Ley 70 de Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad y la propia Ley 310, que menciona textualmente la articulación con el Consejo del Plan Urbano Ambiental previsto por la Ley 71. Como bien se ha observado, este sistema debe articularse con otras instancias de planeamiento de la Ciudad, como la Legislatura, el CoPUA, las Comunas y las distintas jurisdicciones del área metropolitana. Con respecto a los recursos del CoPE, el tiempo y el compromiso no se miden en pesos sino por su gran capital humano, pero se ha señalado la importancia de distinguir en una partida específica los correspondientes al Consejo, a partir de los requisitos mínimos necesarios, sin perjuicio de otros correspondientes a acciones complementarias, tanto del sector público como del sector privado. El vicepresidente I, Sr. Carlos González, solicita a los presentes consideraciones sobre el tema expuesto.

El Sr. Luís María Peña, representante de la Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confeiterías y Cafés, agradece el trabajo realizado y solicita la aprobación del Informe y el Plan de trabajo.

El Sr. Carlos González, Vicepresidente I del COPE, sugiere la moción de votar el Informe y Plan de trabajo

Se aprueba el punto 1 del orden del día.

El Sr. Carlos González da lectura al punto 2 del orden del día: Aprobación de la normativa para la nueva sectorización.

El Lic. Rodrigo Herrera Bravo, Subsecretario de la Unidad de Coordinación de Planes Estratégicos, aclara que la propuesta de sectorización la realizó la Comisión de Normativa y que luego de varias reuniones de trabajo durante el 2010 y el 2011 presentó la propuesta al



Comité Ejecutivo, la cual la aprobó y la trae a la Asamblea para que la misma la impulse luego de ello será elevada para ser aprobada por decreto.

La base de la propuesta es el artículo 19 de la Constitución de la Ciudad, la Ley 310, el decreto reglamentario y el mapa actual de las organizaciones. Se ha realizado un análisis exhaustivo de los estatutos y la labor a la que se dedican; se informó a todas las organizaciones del COPE a través de la Dirección Ejecutiva de cómo quedaría encuadrada la misma en la propuesta de sectorización. Aclara que en la reunión Plenaria se presentó un cuadro con la propuesta de los sectores y de organizaciones en el sector correspondiente. La sectorización será elevada al Comité Ejecutivo la cual, por sus atribuciones tiene la facultad para sectorizar a las organizaciones.

Sectorización actual

Sectorización propuesta por  
Normativa al Comité Ejecutivo  
de junio de 2011

1	Trabajo	<b>TRABAJO</b>
2	Educación	<b>EDUCACIÓN Y SALUD</b>
3	Producción	<b>PRODUCCIÓN</b>
4	Partidos Políticos	<b>PARTIDOS POLÍTICOS</b>
5	Religión	<b>CULTURA Y RELIGIÓN</b>
6	Cultura	<b>OSC'S SOCIALES y de CIUDAD</b>
7	ONGs - Estudios problemas Ciudad	<b>OSC'S URBANAS</b>
8	Otras Instituciones	<b>ASOCIACIÓN PROFESIONALES</b>

Se aclara que en el caso de Educación y Salud o de Cultura y Religión para conformar el



Comité Ejecutivo, deberá haber por lo menos una organización que represente de cada sub-sector.

Respecto de los sectores vigentes ONGs- estudios problemas ciudad y Otras Instituciones se propone, para una mayor precisión en su encuadre, a aquellas que realizan actividades vinculadas al Fenómeno Urbano y Ciudadanía/Social, encuadrarlos en OSC'S Urbanas y OSC'S Sociales y de Ciudadanía.

Se pensaron muchas variables para la cantidad de sectores, siempre respetando la ley, que determina 24 organizaciones miembros que conforman en Comité Ejecutivo, como 6 sectores con 4 miembros, etc.

El Lic. Rodrigo Herrera Bravo, Subsecretario de la Unidad de Coordinación de Planes Estratégicos aclara que en esta Asamblea no se discute a que sector va cada organización ya que esa es función del Comité Ejecutivo y que la Asamblea solo debe aprobar o no la nueva sectorización.

El Sr. Carlos González, comenta que la Comisión de Normativa trabajó intensamente buscando variables y variantes ya que se entendía que en la sectorización vigente carecen de representación y daba a confusión y que espera que aprueben la sectorización.

El Dr. Mariano Mendizábal, representante del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas expresa que él participó en la Comisión de Normativa, que se barajaron muchas opciones, convalida la propuesta de sectorización y propone aprobar la sectorización.

La Arq. Mabel Fernández, representante de la Universidad de Belgrano, expresa que está de acuerdo con la propuesta de sectorización Educación y Salud, no así con la sectorización ONGs - Estudios problemas Ciudad, que era un mal nombre.

El Lic. Rodrigo Herrera Bravo le aclara que ONGs- Estudios problemas Ciudad es el nom-

bre de la sectorización vigente pero no el propuesto como modificatorio.

El Sr. Jorge Rodríguez Mancini, representante de Acción Católica Argentina-Consejo Arquidiocesano de Buenos Aires, expresa que la abreviatura OSC, Organizaciones de la Sociedad Civil Sociales y de Ciudadanía, es un nombre a refinar.

El Sr. José Clavería, representante de Cámara Argentina de Comercio – CAC, comenta que participó de la Comisión Normativa y que en la sectorización vigente Otras Instituciones es un título bajo el cual se han ubicado a muchas instituciones.

La Sra. Martha Scher, representante de la Fundación Defensalud, expresa que están muy contentos porque en la sectorización propuesta aparece Salud, y de esta manera se posibilita la participación en el Comité Ejecutivo. Sugiere suprimir la apostrofe en la sigla OSC.

La Sra. Silvia Collins, representante del Partido Unión Cívica Radical - Comité Capital, le aclara al Sr. Jorge Rodríguez Mancini, que se busca el sentido de tercera y cuarta generación y adhiere a la propuesta de sectorización presentada.

La Sra. Cristina Costas, representante de Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propone el término Organizaciones Sociales y de Ciudadanía, y respecto de Asociación Profesionales debería ser Asociaciones de Profesionales.

El Lic. Rodrigo Herrera Bravo, aclara que fue un error de tipeo y que la denominación es Asociaciones de Profesionales y propone que se corrija.

El Sr. Luís María Peña, representante de la Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confeiterías y Cafés, en respuesta a lo expresado por la Sra. Silvia Collins respecto de los derechos de tercera y cuarta generación, se entiende que son dos tipos de organizaciones Sociales y Comunitarias y propone como denominación Organizaciones de la Sociedad Civil Comuni-



tarias y de Ciudadanía.

La Sra. Ana Artesi, representante del Centro Argentino de Arquitectos Paisajistas – CAAP, propone agregar a Urbano la palabra Ambiental.

La Sra. Elena Pietrapertosa, representante del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, aclara que cuando se estudió la nueva sectorización se observaron los estatutos, el tema jurídico, se agruparon en función del objeto de la organización; propone aprobar la sectorización y luego corregir.

La Sra. Martha Alonso, representante de la Asociación Civil de Mujeres Arquitectas e Ingenieras – AMAI, expresa que no le parece bien dejarlo para después, se debe resolver hoy en Asamblea. Aclara que no esta de acuerdo con agregar Ambiental, que el término Urbano es más abarcativo.

El Sr. Carlos González también acuerda con que se resuelva en esta Asamblea.

El Lic. Rodrigo Herrera Bravo propone los siguientes nombres para la sectorización

- Asociaciones de Profesionales
- Organizaciones dedicadas a las cuestiones urbanas
- Organizaciones Sociales y de Ciudadanía

El Sr. Carlos González pregunta si se aprueba la nueva sectorización con la moción del Lic. Herrera Bravo. La misma es aprobada, por lo cual se pasa al punto 3 del orden del día. El Arq. Andrés Borthagaray comienza su exposición sobre la Propuesta de integración del Comité Académico Asesor, a partir de la puesta a consideración del Comité Ejecutivo del 17 de agosto pasado.

Las funciones del Comité Académico Asesor del CoPE están previstas en la Ley 310, en el artículo 7.7.a: "Asesorar al Presidente del Consejo de Planeamiento Estratégico, a la Asam-

blea General y al Comité Ejecutivo sobre cuestiones concernientes a desarrollo humano y social, trabajo, educación, cultura, urbanismo y ecología, y en todos los temas que requieran su opinión".

Existe una serie de antecedentes de su consideración por parte del Consejo. Por una parte, durante el proceso constitutivo, se firmó un acuerdo con el entonces representante del PNUD en la Argentina, para la creación de un Instituto de Políticas de Estado, sobre el modelo del IPPUC de Curitiba. En segundo lugar, en 2003 se realizó una encuesta de expertos de las organizaciones miembro y en diciembre de ese año la Asamblea General consideró aspectos relativos a su creación. Otro antecedente, que aunque precede la existencia del Consejo fue hecha propia por el Comité Ejecutivo ese mismo año como iniciativa legislativa, fue la creación de una Comisión Académica consultiva para la ley de Comunas. A lo largo de seminarios han intervenido diversos expertos.

Pero se ha considerado en distintas instancias de trabajo sobre la normativa pendiente, la necesidad de la puesta en marcha de esta instancia. Así, existe una serie de alternativas, no necesariamente excluyentes, para hacerlo:

- Preparar la capacidad de la organización del Consejo para capitalizar el conocimiento que se genera en distintos ámbitos, en particular, la producción permanente de las universidades, sus cátedras e institutos, el CONICET, los expertos en el seno de las organizaciones, incluido el propio Gobierno de la Ciudad;
- Recibir doctorantes e investigadores locales e internacionales que tengan como objeto de estudio temas relevantes para el trabajo del Consejo;
- Desarrollar acciones de cooperación internacional con el conocimiento que se genera en otros centros reconocidos del mundo en materia científica sobre ciudades;
- Considerar las mejores prácticas regionales, como el IPPUC de Curitiba como antecedente.



De acuerdo a estas consideraciones, surgen varias líneas de acción:

- Un relevamiento actualizado de la capacidad de las instituciones miembro del Consejo y de las instituciones científicas con sede en la Ciudad, para tener un registro.
- Organizar un sistema de conducción que fije las grandes líneas y permita incorporar el conocimiento en desarrollo en estos ámbitos;
- Preparar a la propia organización del Consejo para dar apoyo a este ámbito específico a través de un panel de expertos que valide las grandes líneas, una coordinación y un staff calificado;
- Desarrollar un conjunto de acuerdos locales e internacionales.

Respecto de los recursos se parte de la base de que se trata de potenciar los existentes tanto en el ámbito científico como en el propio seno del Gobierno e instancias de apoyo al planeamiento en todas las áreas, aunque con una organización que permita ponerlos en valor desde el Consejo.

Luego de sucesivas reuniones en el propio auditorio del Banco Ciudad y en el último Comité Ejecutivo, el compromiso fue presentar ante el Comité Ejecutivo una propuesta concreta de integración del Comité Académico a partir de consultas de la Dirección Ejecutiva ante las organizaciones miembro, especialmente las académicas, para ser puesta a consideración definitiva en la segunda asamblea anual.

Se propone presentar a la 2º asamblea del año el Comité Académico Asesor, con nombres incluso un plan de trabajos, entrevistas, es decir una integración concreta.

El Sr. Carlos González pregunta si se apoya la moción.

El Sr. Ricardo del Valle Romero, representante de la Asociación de Trabajadores de la Salud Argentina - Filial Buenos Aires – ATSA, expresa su agrado de poner en marcha el Comité y da su apoyo.

El Sr. José Clavería, representante de Cámara Argentina de Comercio – CAC, expresa que se está atrasado respecto del cumplimiento de la norma y aclara que en la Dirección Ejecutiva debería concentrarse las propuestas y así poder tener al grupo selecto en la próxima Asamblea.

El Lic. Rodrigo Herrera Bravo comenta que apenas asumió el Arq. Borthagaray le comenta que esta era un viejo anhelo del CoPE, que está muy feliz y que este proceso llevará a la 2ª Asamblea y que el Comité Académico Asesor se construirá en forma colectiva y que todas las organizaciones, pero sobre todo aquellas que tengan Comités científicos, investigadores, que aporten “personas” no representantes de organizaciones, que las organizaciones del CoPE propongan personas, y que cuentan con el apoyo del Gobierno de la Ciudad.

El Sr. Carlos González comparte las palabras del Lic. Herrera Bravo y aclara que el Comité Asesor es una asignatura pendiente.

El Sr. Mario Tabakman, representante del Consejo Profesional de Ingeniería Civil, propone que se abra un registro provisorio de candidatos con un curriculum vitae que avale su postulación.

El Sr. Carlos González, sugiere la moción de votar el documento y la propuesta y se aprueba por unanimidad.

A las 11.15 hs. se da por finalizada la Asamblea.